



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### Mesa Sectorial de Educación (10 de octubre de 2016)

La reunión se inicia a las 10:00 horas en la Sala de Usos Múltiples, sita en la Avda. Valhondo s/n (Edificio III Milenio) de Mérida, dándose por finalizada a las 13:00 horas.

**Asistentes por la Administración:** Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente), Jesús Andrés Serrano Diego (Jefe de Servicio de Inspección General y Evaluación), Brígida Bermejo Aparicio (Jefe de Servicio de Enseñanzas de Personas Adultas y a Distancia) y María Guillén Llanos (Jefa de sección de acceso y movilidad).

**Asistentes por los Sindicatos:** José Manuel Chapado Regidor y Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Información relativa al Proyecto Ítaca.
2. Información relativa al Sistema de llamamientos informatizado.
3. Información del horario de los profesores de religión a partir de la entrada en vigor del Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la ESO y Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
4. Ruegos y Preguntas.

#### RESUMEN

##### 1. Información relativa al Proyecto Ítaca.

El Secretario General de Educación nos informa de los siguientes aspectos con respecto al proyecto “Ítaca” durante el curso 2016/2017:

- Tendrá 19 grupos de nivel II de ESPA (421 alumnos) y 40 grupos de Competencias Clave (871 alumnos).
- Habrá 84 profesores, siendo 43 a tiempo completo y 41 de media jornada. Todas las plazas ofertadas son VOLUNTARIAS.
- El contrato de los profesores del nivel II de ESPA será a curso completo y el de los profesores de Competencias Clave será cuatrimestral renovable (siempre que haya alumnos).
- Dicho programa afectará al ámbito Científico-tecnológico (Matemáticas y Biología) y ámbito de Comunicación (Lengua e Inglés). Además de 5 orientadores.
  - Ámbito Científico-tecnológico: 17 plazas a tiempo completo y 21 a tiempo parcial.
  - Lengua: 7 plazas a tiempo completo y 12 a tiempo parcial.
  - Inglés: 14 plazas a tiempo completo y 8 a tiempo parcial.
  - 5 orientadores.
- Las plazas se elegirán en un ACTO PÚBLICO que tendrá lugar el viernes día 14 de octubre a las 9:00 horas de la mañana. El lugar previsiblemente será la biblioteca pública de Mérida (aún por



## Sindicato del Profesorado Extremeño

confirmar). En dicho acto público también se dará información del programa.

- El contrato empieza el lunes 17 de octubre de 2016.
- El curso obligatorio que tiene que hacer el docente lo podrá cursar en los CPR de Badajoz, Don Benito, Almendralejo y Plasencia (dos cursos). La fecha será del 17 al 21 de octubre.
- Inicio de las clases con alumnos el 24 de octubre.

Desde PIDE hacemos la siguiente aportación:

- Que el curso obligatorio también pueda realizarse en Cáceres.
- Que también se incluyan plazas de la especialidad de Geografía e Historia.
- Que las integrantes de las especialidades convocadas al acto público tengan la posibilidad, sólo los interinos convocados en los llamamientos del martes 11 de octubre, de optar voluntariamente a todas las plazas convocadas en su especialidad, sean obligatorias o voluntarias, sin penalización, para no verse perjudicados con una sustitución corta y poder participar en el acto público sí desean elegir alguna plaza del programa ITACA.

### 2. Información relativa al Sistema de llamamientos informatizado.

Ante la avalancha de renuncias, que no cesan, la Administración nos informa que aplicarán la Ley de Procedimiento Administrativo Común, es decir que harán una interpretación reglamentaria a las renuncias establecidas según el artículo 12.4 del Decreto de interinos de Extremadura. Del tal forma que cualquier renuncia tendrá que hacerse por escrito y esperar respuesta de la Administración, en ningún caso con el solo hecho de registrar la renuncia se puede abandonar el puesto de trabajo. Si la Administración contesta en positivo dicha renuncia podrá entonces, y solo entonces, dejar del centro. Si la Administración contesta en negativo al no considerar justificada la renuncia se podrá recurrir la decisión, pero no se podrá abandonar el puesto de trabajo. Se publicará una instrucción con todos los pormenores.

En cuanto al anuncio de unas instrucciones para regularizar las renuncias a los destinos de los interinos, desde PIDE consideramos que la solución a este problema pasa obligatoriamente por convocar la mesa de negociación para mejorar el Decreto de Interinidades adaptándolo a las necesidades de los interinos docentes y de gestión de la Administración.

Se nos comunica que en unos días se nos facilitará el borrador para mejorar el actual Decreto de Interinos que está elaborando la Dirección General de Personal Docente.

### 3. Información del horario de los profesores de religión a partir de la entrada en vigor del Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la ESO y Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Inspector General nos informa de que no solo la aplicación del Decreto es culpable de la pérdida de horas de los laborales de religión, también el menor número de alumnos escolarizados ha tenido que ver con la actual situación. Se perdieron en un primer momento 297 horas de Religión. Pero tras la flexibilización de grupos, igual que en el medio rural, actualmente son 250 horas las pérdidas.



## Sindicato del Profesorado Extremeño

Nos informa que hay 120 contratados laborales de religión de la ESO y Bachillerato de los cuales 93 son indefinidos y 27 temporales. Se mantienen todos los contratos menos cuatro temporales que eran de menos de 7 horas.

El sindicato PIDE, en mesa sectorial, informó a la Consejería de Educación que si se compensaba el horario de los laborales de Religión con horas de los docentes extremeños recurriría a la Justicia, por lo que nos alegramos de que, finalmente, la Junta de Extremadura tras la oposición sindical de PIDE y tras la consulta jurídica haya desistido y no se les recorte la carga horaria a los maestros y profesores que sí superaron unos procedimientos selectivos para acceder a sus plazas.

### 4. Ruegos y preguntas

Ante las diferentes preguntas y ruegos, la Administración aclara que:

- Los profesores de los programas tendrán el alta desde el día 3 y no desde el día 1 como PIDE vienen solicitando desde el incumplimiento de lo informado en mesa y en la instrucción publicada.
- Listas extraordinarias. Las están resolviendo las Delegaciones. Han priorizado las especialidades de listas agotadas. Se espera que en noviembre se publiquen las provisionales. Desde PIDE creemos que no estarán operativas hasta el mes de enero.
- Oposiciones de secundaria. Van a hacer un estudio de los interinos que hay por especialidad. Tienen que hacer la OPE teniendo en cuenta la tasa de reposición y dependen de los presupuestos. Se nos emplaza a una mesa sectorial la próxima semana donde podría empezar a verse las posibles especialidades a convocar.

PIDE